NOTA DNCP/DNC/N° 16.274 / 2015

Asunción, 29 de Julio de 2015.

REF.: EXP. N° 315.090 (28/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA OBRAS A SER EJECUTADAS CON FONDOS DEL FONACIDE 2015". – ID N° 296.225 (OBSERVACIONES A LA ADENDA N° 1)

Señor:
MARTÍN CACERES RUIZ, Director.
Unidad Operativa de Contratación
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO CENTRAL.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 32, en la adenda indica "Seguro de Responsabilidad Profesional por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato", en tanto que en la carta difundida y en el SICP indica "***5%** (cinco por ciento) del valor total del Contrato".* Favor verificar inconsistencia.

2. Punto 26, en la adenda indica "El reajuste solo será aplicado a solicitud del contratista", se sugiere indicar "Consultor", en atención a la naturaleza del llamado.

3. PROPUESTA TÉCNICA: indica "Vehículo 4x4: dos (2) unidad b) Medición: equipos topográficos de precisión c) Equipamientos de oficina: 1 unidad (computadoras, servicio de internet, teléfono y fax)". No indica criterio de evaluación infraestructura., y la documentación que avale dicho requerimiento.

4. PLAN DE ENTREGAS, indica: el plazo de 60 días indicada en el primer punto corresponde a una entrega parcial, y el segundo indica el resultado final deberá ser entregado en la Secretaría de Obras de la Gobernación 60 (sesenta) días posteriores a la firma del contrato. Favor aclarar si en el plan de entregas se deberán entregar 2 informes en plazos de 60 y si dicho requerimiento no demandaría 120 días para el informe final.

5. Punto V "Otros documentos" anexo E:
   5.1. Donde indica: Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en tiempo y cumplir con las 5.2. Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se consulta con que objeto formula dicho requerimiento, en atención a que el mismo no es u criterio de evaluación establecido en el presente llamado.
   5.3. Detalle de los servicios ofertados, así como del equipo a ser entregado; en atención a que el mismo no es u criterio de evaluación establecido en el presente llamado.
   5.4. La experiencia requerida será como mínimo de (3) años (Años: 2012, 2013 y 2014) de experiencia en el ramo, favor excluir el término "ramo" por ser el mismo un criterio subjetivo, favor ajustarse a lo requerido en el punto 20 d "experiencia".

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py